



B3

"PARTICIP. CED"

PONENCIA PARA EL III CONGRESO DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA.

UN MODELO DE PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA

Francisco DELGADO

Presidente de CEAPA

1.- Introducción

Diseñar una ponencia sobre un **modelo de participación** educativa es una tarea tan apasionante, como compleja, aún contando con la experiencia que ya tenemos.

Hay que resaltar que en los diversos seminarios y jornadas a los que hemos asistido recientemente, sobre modelos de participación social en la educación en el ámbito de los diversos países y regiones que conforman la Unión Europea, con normativas, modelos y sistemas educativos diferenciados, hemos constatado que las dificultades para la participación son enormes en casi todos los lugares.

Esto nos anima a seguir experimentando, para ir descubriendo las causas de estas dificultades y aplicar las teorías y prácticas adecuadas en cada caso, para que la **participación social** sea una realidad.

Conviene recordar que la participación no es un fin, es un instrumento para alcanzar unos objetivos. Participación es sinónimo de democracia y por lo tanto es un proceso permanente e inacabado, que genera conflictos. Conflictos que tenemos que aprender a resolver.

Estas son las claves que tenemos que tener en cuenta a la hora de reflexionar, en libertad, sobre un modelo de participación educativa para nuestra Comunidad Autónoma.

Apostar por la participación y la democracia educativa ha de ser un **objetivo común** de todos los sectores sociales que intervenimos y mediamos en el ámbito de la educación y para ello



hemos de hacer un análisis libre y sereno, en el que seamos capaces de rechazar, con firmeza, determinados tópicos y prejuicios que, desgraciadamente, están muy arraigados en ciertos ambientes políticos, institucionales y sociales.

Participar es un **derecho** y una **necesidad**, y lo es mucho más en el mundo de la educación. La escuela constituye para las niñas y niños y adolescentes una fundamental fuente de socialización y vivencias. Por ello **vivir en democracia** la propia escuela es un valor educativo de primerísima magnitud.

La participación social en la escuela tiene antecedentes anteriores a este siglo y siempre ha estado ligada a ensayos y experimentos pedagógicos, más que a concepciones democráticas de gestión educativa.

En España comienza a experimentarse la participación en la educación mucho más tarde que en el resto de Europa, es en los años de Gobierno de la II República. Durando muy poco tiempo como sabemos.

No obstante los modelos de participación social en los países de la Unión Europea, desde concepciones democráticas y desde un punto de vista normativo e institucionalizado en sus diversos ámbitos y modelos regionales europeos aparece hacia mediados de los años sesenta de este siglo.

En España, como es sabido, se retrasa apareciendo a principios de los ochenta, casi con veinte años de diferencia. Surge con una legislación básica (Constitución, LOECE, LODE, LOPEG) muy participativa y de gran control social. Pero su desarrollo normativo posterior limita esa participación, notablemente.

Los poderes públicos, en general, aparecen con discursos e incluso normativas muy favorables a la participación, pero los recursos que en toda Europa se ponen al servicio de la participación son escasos, de ahí que la participación real sea muy débil en todas las



regiones europeas.

3

Son muchas razones **sociológicas** e incluso pedagógicas las que se ofrecen, para justificar el derecho a la participación democrática en la educación, citamos sólo tres:

1) La universalización de la educación, los estudiantes no son una minoría, todo lo contrario, son un importante grupo humano que tiene fuerza colectiva y demanda protagonismo.

2) La cultura de masas y los medios de comunicación posibilitan una mejor información, ello unido al gran desarrollo intelectual que se ha generado en la sociedad actual, lleva a los padres y madres a demandar parte más activa en el proceso y en el proyecto de la educación de sus hijos e hijas; y en el caso de los jóvenes demandan participación activa en su educación, evaluación, programación y en su propia preparación para la vida social y profesional.

3) Es necesario una autonomía social, pedagógica y de gestión de los centros educativos y para que ésto se de, es obligada una participación real de todos los sectores de la comunidad educativa. Autonomía hoy indiscutible, pero con la garantía de una financiación total por parte de los poderes públicos y un control social que obligue a la escuela a que cumpla una de sus funciones primordiales: la compensación individual y social.

Nuestra Comunidad Autónoma ha de construir un modelo propio de participación una vez que asumamos las competencias plenas educativas. Para ello hemós de tener en cuenta otras experiencias y realidades, pero sobre todo hemos de hacerlo a través del diálogo y el consenso entre la sociedad y los poderes públicos, de Castilla-La Mancha.

Vamos a intentar desarrollar algunas ideas para propiciar una reflexión sincera y en libertad.



2.- La participación como factor de calidad. Dificultades

Casi nadie discute, ya, que la participación social en la educación es considerada como un factor crucial en la mejora de la calidad del servicio educativo y desde luego es un valor, básico, de la educación en sí misma, propio de una sociedad plural y democrática.

Pero en la participación suceden **conflictos** que hay que resolver:

Por un lado está lo que se denomina el **límite** a la participación en el contexto educativo sobre todo en la práctica cotidiana, ya que hay quienes piensan (las administraciones, el profesorado, ciertos teóricos e incluso algunos sectores de padres y madres), que hay esferas de la escuela que ha de mantenerse "protegidas" por bien de la eficacia del sistema. Lo complejo es delimitar esas esferas. En nuestra opinión el **proceso educativo** no es exclusivo del profesorado o de los poderes públicos, sino que ha de ser compartido por toda la comunidad educativa. No se debe subordinar la participación a una hipotética eficacia. No deben existir más límites que los que se impongan, consensuadamente, la propia comunidad educativa.

Un segundo conflicto nace de la **apatía y desinterés**. Es decir si se invita a participar al alumnado, a las familias y a las APAS, y vivencian una falta de información y de expresión, es decir que se queda sólo en lo formal, nacerá el malestar, dado que además el contravalor del individualismo está muy arraigado en las personas y reforzándolo se consigue el efecto contrario a la participación. Igual pasa con el profesorado ante la administración o ante los equipos directivos. Por ello han de buscarse fórmulas concretas para que la participación sea real y consensuada.

No es fácil encontrar parámetros que definan la calidad de la enseñanza. Pero hay uno que nadie discute en Europa. Este es el del grado de participación comunitaria.

Por ello si pretendemos aspirar a tener una educación de calidad hemos de sentar las bases



para que la participación social sea efectiva:

1.- Participación de los sectores en la programación y planificación de la enseñanza en aquellas materias que constitucionalmente nos correspondan a través del Consejo Escolar del Estado o de los Consejos Escolares Autonómicos.

2.- Participación a través del desarrollo de los **Consejos Municipales de Educación**.

3.- Participación en la gestión de los Centros con una legislación que favorezcan la autonomía y el consenso.

3.- La democracia en la educación, como derecho y necesidad.

Nuestra Constitución plasma con toda claridad la gestión de la educación desde la participación social: Art. 27.7 "Los profesores, los padres y en su caso los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que establezca la Ley". La **LODE**, como Ley orgánica, junto con otras leyes, normativas y reglamentos posteriores marcan, con nitidez, la participación de la Comunidad Educativa en la educación.

La democracia es un proceso permanente e inacabado. Sabemos que tiene enemigos y que resulta muy difícil impulsar la corresponsabilidad en la toma de decisiones y la defensa de los intereses colectivos.

Muchas personas opinan que lo único importante es su familia, su trabajo e incluso, exclusivamente, su "yo". No se dan cuenta que ese individualismo desvertebrador es el resultado de teorías socio-políticas y religiosas que pretenden el dominio de unos pocos, para que nada cambie o cambie, sólo, en favor de la minoría dominante.

La democracia educativa es esencial para que nuestros hijos e hijas no sólo aprendan



conceptos y valores de solidaridad y convivencia, sino que aprendan y entiendan el mundo en el que viven y protagonicen, individual y colectivamente, su proceso educativo como seres sociales.

Por ello la democracia en los Centros, a través de los Consejos Escolares y la democracia en el aula, ha de ser un instrumento de calidad básico para corregir las desigualdades sociales y favorecer una auténtica igualdad de oportunidades.

Educar para la vida no es un objetivo abstracto. La vida es lo que sucede en las aulas, en el Centro escolar y, también lo que sucede fuera de la escuela: En el entorno social y en el ámbito familiar. Por ello educar para la vida es educar para que cada alumna y alumno se comprenda asimismo, desarrolle su autonomía personal, asimile los conflictos permanentes y aprenda a resolverlos, intervenga en objetivos colectivos, actúe con capacidad crítica. Todo esto le irán reforzando la autoestima y los conceptos básicos de los valores democráticos. Esto es tan importante como las matemáticas y el lenguaje, por poner un ejemplo.

De ahí la necesidad de una educación democrática y participativa.

Ahora se habla mucho de la "educación en valores". No tendría sentido si la educación en sí no está impregnada de participación permanente.

Llegado a este punto reproducimos un texto extraído del Informe del Consejo Escolar del Estado de 1992 que dice: "El Consejo Escolar de Centro se configura como el instrumento de participación de los miembros de la comunidad educativa de los Centros a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad, para intervenir en la educación del individuo, como persona y como ciudadano".

Quienes no se dejen atrapar por el conformismo y asuman sus derechos, como padres y madres, como profesorado y como alumnado, verán como necesidad imperiosa el establecer estrategias para intervenir en la gestión de la escuela y de la educación.



Estrategias que pasan por eliminar los **espacios de poder** que en la escuela y en la educación se resisten a la democratización de la escuela y del propio Sistema. Para eliminar esos espacios de poder la mejor terapia es la **formación, el consenso y el fomento de la participación** por parte de los poderes públicos.

Decía Paolo Freire: "El hombre sólo puede participar activamente en la Historia, en la sociedad y en la transformación de la sociedad, si es ayudado a tomar conciencia de esa misma realidad y de su propia capacidad de transformarla"

Tomemos este texto como base, para reflexionar sobre el derecho y la necesidad que tenemos a una participación democrática en el ámbito de la educación.

4.- Dificultades en nuestro modelo de participación

Las **dificultades** más importantes para un funcionamiento eficaz de los (CEC), después de más de diez años de experiencia se pueden resumir en:

- 1) Es un órgano demasiado escorado hacia el profesorado.
- 2) Una **parte** del profesorado no acepta "perder" lo que entiende que es un poder exclusivo: la gestión del centro. Y para ello, algunos equipos directivos, recurren a ocultar información, convocar irregularmente las sesiones, etc. Aunque en hora de la verdad hay que reconocer que algunos equipos directivos se están valorando favorablemente de cara a un funcionamiento eficaz y de consenso. Notándose muchísimo.
- 3) Falta de experiencia entre sus componentes a la hora de delimitar las competencias de cada cual, a la hora de desarrollar debates abiertos y sinceros, a la hora de consensuar.
- 4) Los "intereses" ocultos de algunos componentes de los Consejos de todos los sectores.



5) Se acepta muy poco la opinión del alumnado y éste ha optado por "huir" de un órgano que en ocasiones sólo le creaba problemas en sus relaciones docentes.

6) La indiferencia de **parte** del profesorado ante la educación.

7) El escaso apoyo, **real**, a los (CEC) prestado por los poderes públicos: MEC, Consejerías con competencias plenas educativas y Ayuntamientos.

8) la falta de autonomía que tienen para temas que serían propios del Consejo y que interviene, en exceso, la Administración. Por contra cuando a ésta le "interesa" suelta "patatas calientes" a los CEC, creando tensiones injustificadas.

Llegado a este punto hemos de resaltar que desde los poderes públicos y políticos y desde sectores del profesorado se acusa a los padres, madres y a las APAS de un bajo índice de participación a la hora de las elecciones a Consejos Escolares. Esto es una acusación **malintencionada e injustificada** tendente a socavar la imagen de la democracia. Las familias españolas vienen participando en una media de casi el 42 % en los procesos electorales. En unos centros se aproximan al 70% y en otros no llega al 15 %. Si el voto lo individualizamos, como así reclamamos en bien de la democracia participativa, es decir voto de padre y madre, los porcentajes bajan a la mitad. Pero hay que tener en cuenta un montón de factores:

1) La participación de las familias también se hace a través de las APAS y los padres y madres en muchas ocasiones delegan en éstas su representatividad.

2) Las **normas** de votación (horarios reducidos e inadecuados, voto por correo ineficaz, falta de licencia laborar para ejercer el voto, etc.) están hechas en contra de la participación.

3) La publicidad institucional que se hace es nula. Contrariamente a lo que pasa en otros procesos electorales.

4) Las distancias geográficas al Centro, en ocasiones, son muy grandes: zonas rurales, enseñanzas medias, etc.



- 5) En las etapas superiores los padres y madres suelen delegar, equivocadamente o no, en sus hijos e hijas, nos referimos a los últimos cursos: COU, FP superior, bachilleratos.
- 6) No se puede comparar el porcentaje de votación con el sector del profesorado o, incluso, del alumnado, ya que éstos **están** en el propio Centro y su participación por vía natural es muy sencilla.

5.- Las APAs. Un voluntariado al servicio de la educación.

La regulación de las APAs en España es un hecho muy reciente, ya que se hace por Real Decreto en 1986. Hasta esa fecha se regían por la Ley de Asociaciones de 1964 (hoy todavía vigente).

Es en 1931 cuando por vez primera se reconoce el derecho de los padres a intervenir en la educación, a través de los Consejos de Protección Escolar. En 1936 la CONCAPA lanza una proclama en favor del Alzamiento Nacional, defendiendo la tradición católica escolar. En 1947 se establece que un padre y una madre pueden participar en las Juntas municipales de enseñanza. La Ley General de Educación de 1970 reconoce el derecho de los padres a intervenir en la educación de sus hijos y a las APAs como entidades colaboradoras.

A finales de los años sesenta aparecen las primeras APAs en los Centros Públicos, sobre todo en los Institutos. Hacia 1976-77 se crean las primeras Federaciones de APAs en el ámbito de la enseñanza pública y en defensa de éstas. En 1978 varias Federaciones a nivel regional deciden la creación de la CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos), hoy agrupa a todas las Federaciones y Confederaciones de España, con una representación de unas doce mil APAs, dentro del ámbito de la Enseñanza Pública y algunos Concertados.

Introducimos en el mundo de las APAs es hablar de un apasionante **modelo de organización social** que colabora y participa, voluntariamente, en algo tan importante como es la educación.



Miles de padres y madres a lo largo de todo el curso escolar, desarrollan tareas de colaboración con los centros escolares, a través de los Consejos Escolares y en acciones desde la APA, para perfeccionar el modelo educativo y la propia escuela.

Si hacemos una valoración de la realidad de las relaciones entre los padres y los maestros dentro del ámbito escolar, nos encontramos -muchas veces- con posiciones diferenciadas e incluso enfrentadas. Pero, también, en muchas ocasiones hay profesores y profesoras y APAs que están de acuerdo en el camino a seguir.

Cuando, -en vez de buscar "culpables" sobre la responsabilidad en el rendimiento escolar, el grado de motivación de los niños en la escuela, etc.- se buscan soluciones y se comparten responsabilidades, se está trabajando para la infancia y sus derechos.

las APAs -quizás más que nadie- saben que eso es así.

Ahora bien, en un mundo desmotivado para la participación, apático e individualista es difícil encontrar dirigentes activos que voluntariamente y sin interés le dediquen unas cuantas horas a la semana al trabajo colectivo. No es un problema de las APAs, en exclusiva, es un problema de todos los modelos de organización social que hay en España y en los países de nuestro entorno y cultura.

Sin embargo, no nos podemos quejar habida cuenta del gran número de padres y madres que, a diario, dejan ratos de su ocio o trabajo, para destinarlo a algo tan noble y positivo como es la participación social en la educación.

Sistema democrático y participación son realidades esencialmente complementarias. Y aplicado a la educación con mucha más razón, ya que en este ámbito la participación democrática de APAs, profesorado y alumnos y alumnas, no sólo **mejora** de por sí el sistema educativo y la escuela, es que -además- sirve de **modelo** educativo para los sujetos activos de la educación: los niños y las niñas. Nada más y nada menos.



Por ello, el papel de las APAs es **doblemente** esencial: como **impulsores de una sociedad democrática**, como **modelo de participación** y como **mediadores sociales**.

La función de las APAs, hoy, es esencial para la participación social y el trabajo solidario y colectivo. La vida interna de muchas de ellas está llena de **trabajo voluntario**, que es su verdadera esencia, para intentar elevar la calidad de la enseñanza y colaborar con el Centro en actividades complementarias. Su esfuerzo, en muchas ocasiones, no es reconocido ni por los claustros, ni por muchos padres y madres, que ajenos al esfuerzo de las Juntas Directivas, llegan a cuestionar su dedicación.

A veces, en las Juntas Directivas de las APAs se introducen personas con intereses ocultos: Los hay que tienen motivaciones socio-políticas, ajenas a la vida escolar. Otras veces vienen con la intención de buscar "protección" para sus hijos o hijas ante el claustro. Y en otras ocasiones algunos profesores tratan de incorporar elementos afines a sus propios intereses. Contra ésto hay que luchar, para no corromper la vida democrática y colaboradora de las APAs.

Hay que reconocer que en muchas ocasiones ha sido el propio profesorado el que ha impulsado una APA, entendiendo la necesidad de un funcionamiento democrático de los Centros.

El funcionamiento de las APAs de las zonas rurales de Castilla-La Mancha es, en general, de una gran calidad, constituyendo núcleos de solidaridad y culturales de primera magnitud.

La mayor parte del tiempo, las Juntas Directivas lo dedican a organizar actividades extraescolares para los chavales: deporte, teatro, cine, baile, música, viajes, fiestas y clases de idiomas. Algunas colaboran en la organización de ciertos servicios y son la base para reivindicar ante los poderes públicos cosas que necesitan los Centros.

Pero su principal papel es la vida organizativa y democrática en el propio Centro. La



participación en el Consejo Escolar y en todos aquellos temas que hagan que el centro eleve su calidad.

También las APAs son un instrumento indispensable para la apertura del Centro al entorno.

Las APAs son el instrumento esencial para formar a las familias, para la participación democrática y en todos aquellos temas que se relacionan con la educación de sus hijos e hijas, de una forma compartida con la escuela.

6.- A modo de conclusión y de reflexión final

Reclamar la participación social en la educación, es una obviedad constante, pero es un hecho relativamente reciente, de ahí que estamos en los inicios de esa incipiente participación.

Por ello cuesta y aparecen **resistencias** de todo tipo, que sólo tienen su raíz en las relaciones de poder que establecemos las personas.

Nadie discute, como hemos apuntado, que la participación es un factor básico de calidad de enseñanza. Por ello si reclamamos mayor calidad, hemos de hacer un esfuerzo, todos, por incorporar esa participación a la escuela, ya desde el aula.

No hemos sido capaces, todavía, de afianzar una escuela **plural, democrática y pública** y somos conscientes que la participación social **no avanza** al ritmo que nos habíamos planteado.

Pero no es menos cierto que caminamos, muy deprisa, hacia una sociedad en donde empiezan a surgir unos cambios muy profundos, que la educación ha de dar respuestas: **Los nuevos modelos de producción y las relaciones laborales; la formación permanente para toda la vida; las nuevas tecnologías y la sociedad de la comunicación; los contravalores**



emergentes.

Esto nos hace concebir que estamos ante un hecho innegable como es el de **un nuevo modelo educativo** que de respuestas a estos retos. Y en ese nuevo modelo, la **participación social** es imprescindible.

Madrid, mayo de 1996.